



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**13 de Agosto de 2007
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Cuatro turistas españoles detenidos en México denuncian maltrato

EUROPA PRESS

Asistencia jurídica ha tramitado 5.809 expedientes

CÓRDOBA

Las consultas gratuitas a Justicia aumentan un 14%

SEGRE

□ Permanecen retenidos 11-08-2007

Cuatro turistas españoles detenidos en México denuncian maltrato

Cuatro catalanes que estaban de vacaciones permanecen retenidos por las autoridades mexicanas en un Instituto Nacional Migratorio de Ciudad de México después de ser detenidos por la policía en el Estado de Oaxaca el pasado cinco de agosto sin motivo justificado y sufrir maltrato físico y psíquico, según denunció el Colectivo de Solidaridad con la Rebelión Zapatista.

Los catalanes son Laia S, abogada y natural de Barcelona, Ramon S., profesor y vecino de Barcelona, Ariadna N., periodista y natural de Lleida, y Núria M., antropóloga y vecina de Balaguer (Lérida).

En declaraciones a Europa Press, un portavoz del colectivo explicó que a pesar de que uno de los detenidos, Ariadna N., les mostró en seguida su credencial de periodista, la policía obligó a los cuatro a estirarse y a taparse con una lona para impedir todo contacto visual, tras lo cual los introdujeron en furgonetas policiales para dirigirse a comisaría.

Pasados diez minutos de trayecto, llegaron a un cuartel donde les obligaron a arrodillarse y les robaron las mochilas, la documentación y el dinero, para llevárselos uno a uno a un cuarto oscuro y tomarles fotografías. Durante todo el proceso, Ramon S. estuvo siempre de rodillas junto con otro detenido de nacionalidad mexicana, que fue puesto en libertad.

Siempre según la organización, al detenido de origen mexicano le obligaron a hacer flexiones bajo amenaza de clavarle un puñal. Mientras, a dos de las chicas les levantaron la camiseta, una de ellas quedando con los pechos al aire, y a otra le tocaron por encima de la ropa el trasero, el pubis y el pecho derecho. Todos recibieron empujones, agarrones y golpes.

El Colectivo informó en un comunicado que los detenidos también fueron maltratados psíquicamente, pues estaban encapuchados y amordazados y recibían amenazas e insultos.

Tras una hora de tortura, los cuatro detenidos fueron trasladados a otra comisaría, donde los separaron, les tomaron sus datos personales y les preguntaron por su estado de salud y por los motivos de la estancia en el país.

ESCÁNDALO PÚBLICO

De camino a comparecer ante la juez, los detenidos escucharon que se les acusaba de escándalo público, aunque nunca se les indicó oficialmente ni se les permitió comunicarse con el Consulado Español o llamar por teléfono.

La juez les comunicó que, al estar indocumentados, se les trasladaría a unas estancias de migración, a pesar de que los detenidos insistían en que la policía les había robado sus pertenencias y su documentación.

En el Instituto Nacional de Migración de Oaxaca, los catalanes informaron del robo sufrido y de la violenta detención y pidieron hablar con el Consulado Español. Al día siguiente prestaron declaración de los hechos.

El miércoles ocho fueron trasladados al Consulado, donde les expidieron un nuevo pasaporte que no se les llegó a entregar, y fueron enviados al centro de internamiento Instituto Nacional de Migración de Ciudad de México, donde aún se encuentran.

El portavoz del Colectivo de Solidaridad con la Rebelión Zapatista, el motivo del 'secuestro' es el robo y 'mantienen la detención por no reconocer el abuso'.

La organización, ubicada en Barcelona, ha comenzado a recoger firmas para pedir la libertad de los cuatro catalanes. El próximo lunes, convocarán una concentración en la Plaza Sant Jaume de la ciudad para pedir a la Generalitat su colaboración.

Laia S. es miembro de la Comisión de defensa de los derechos de la persona del Colegio de Abogados de Barcelona, cuya decana, Silvia Giménez-Salinas, está haciendo gestiones al respecto, según el portavoz del Colectivo.

JUZGADOS

Asistencia jurídica ha tramitado 5.809 expedientes

|| REDACCIÓN
|| CÓRDOBA

La Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Córdoba ha tramitado 5.809 expedientes en estos primeros meses de 2007 para reconocer el derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Según informó ayer la Junta en un comunicado, esta cifra supone un "avance considerable", ya que en 2004 se tramitaron 7.742 expedientes, en 2005, 8.534 y el pasado año 9.574, lo que supone un incremento de más de 1.000 solicitudes por año,

Las cantidades abonadas por asistencia jurídica gratuita en la provincia de Córdoba han sido de 1.370.260 euros, de los que 1.246.902 se han

Se ha abonado más de 1 millón de euros por asistencia gratuita

abonado a los Colegios de Abogados de Córdoba y Lucena, y 123.357 euros al Colegio de Procuradores de Córdoba.

En 2006 se abonaron 2.605.354 euros, 2.395.259 a los Colegios de Abogados y 210.094, al Colegio de Procuradores de los Tribunales de Córdoba.

El sistema de Justicia Gratuita "garantiza el acceso a la Justicia en condiciones de igualdad a toda la ciudadanía". Además, la creación de los turnos de oficio especializados es un eje fundamental de este servicio. ≡

ABOGACÍA EN 2006 SE REALIZARON CASI 1.700

Las consultas gratuitas a Justicia aumentan un 14%

[LLEIDA] El servicio de orientación jurídica gratuita que ofrece el Colegio de Abogados de Lleida atendió durante el pasado año casi 1.700 consultas de leridanos, lo que supone un aumento del 14,2% con respecto al 2005. Se trata de una subida muy por encima de la experimentada en Catalunya, donde ha sido de un 5,3%. De hecho, esta tendencia al alza en las comarcas de Ponent se viene experimentando durante los últimos años y en 2006 ya se atendieron 300 consultas más que hace dos años. El resto de colegios de abogados catalanes también han experimentado esta subida y en total se realizaron en 2006 más de 46.000 consultas gratuitas, siendo el de Barcelona el más numeroso, seguido por Sabadell y Girona. Concretamente, el Colegio de Abogados de Lleida es el octavo que más consultas recibe en Catalunya.

Estos servicios jurídicos gratuitos ofrecen una primera orientación a los usuarios a los que, si deciden recurrir

LAS CLAVES

Materias de consulta

■ Al igual que en el resto de Catalunya, la mayoría de las consultas gratuitas en Lleida se centran en el ámbito civil (60%), referidas a separaciones, divorcios, adopciones, protección de menores. Le siguen las del ámbito penal y, por último, las del social.

Subvenciones

■ La subvención para el servicio de orientación jurídica en Catalunya en 2006 fue de 1,1 millones de euros (ligera-mente superior a la de 2005). De esta inversión, al Colegio de Abogados de Lleida se destinaron casi 60.000 euros.

a los tribunales, se les presta la información necesaria para que puedan resultar beneficiarios de la asistencia jurídica gratuita. El perfil medio de las personas que efectúan estas consultas responde al de una mujer asalariada y de edad avanzada.